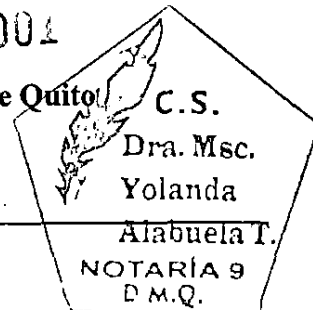




Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

0000001



1	ESCRITURA No.	2016	17	01	09	P03119
---	---------------	------	----	----	----	--------

2

3

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

4

QUE OTORGA:

5

COMPAÑÍA INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA

6

CAPITAL ANTERIOR: \$ 210.000,00

7

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 100.000,00

8

CAPITAL ACTUAL: \$ 310.000,00

9

DI: 3 COPIAS

10

&&. C.S. &&.

11

12 En la Ciudad de San Francisco del Quito, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy día **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
14 **DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**
15 **TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, Comparece a
16 la celebración de la presente escritura pública, **EL ECONOMISTA IVÁN**
17 **ALFREDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE**
18 **GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
19 **COMPAÑÍA INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA** conforme lo acredita
20 con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante y
21 debidamente autorizado por la Acta de Junta General Extraordinaria de
22 socios de fecha tres de octubre del año dos mil dieciséis (03-10-2016).-
23 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado
24 en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse y me solicita
25 eleve a escritura pública, una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
26 **DE ESTATUTOS**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
27 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
28 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DEL**

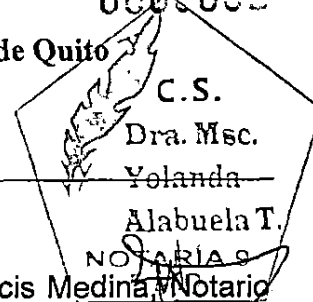


1 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía INCREMAR**
2 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las cláusulas y estipulaciones que
3 siguen: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
4 de la presente escritura pública, el **Economista Iván Alfredo Martínez**
5 **Vásquez, en su calidad de Gerente General y como tal**
6 **Representante Legal de la Compañía INCREMAR COMPAÑÍA**
7 **LIMITADA** conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta
8 como documento habilitante y debidamente autorizado, por la Acta de
9 Junta General Extraordinaria de socios de fecha tres de octubre del año
10 dos mil dieciséis (03-10-2016).- El compareciente es ecuatoriano, mayor
11 de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
12 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**
13 Mediante escritura pública celebrada el veintiseis de diciembre de mil
14 novecientos ochenta y nueve (26-dic-1989), ante el Doctor Rubén
15 Vintimilla Bravo, Notario Segundo del cantón Cuenca, inscrita
16 legalmente en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el nueve de
17 enero de mil novecientos noventa (09-ene-1990), se constituyó la
18 Compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA.- **DOS.-** Mediante
19 escritura pública celebrada el veinticinco de noviembre de mil
20 novecientos noventa y nueve (25-nov-1999), ante el Doctor Francisco
21 Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, inscrita en el
22 Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el treinta y uno de
23 marzo de año dos mil (31-mar-2000) y el señor Registrador Mercantil
24 del cantón Cuenca tomó nota al margen de la escritura de constitución
25 de la compañía el once de abril del año dos mil (11-abr-2000), el cambio
26 de domicilio de la Compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA de la
27 ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **TRES.-**
28 Mediante escritura pública celebrada el veintidós de noviembre del año



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

00000000



1 dos mil once (22-11-2011), ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario
2 Noveno del cantón Quito, encargado, inscrita en el Registro Mercantil
3 del cantón Quito, el siete de enero del año dos mil doce (07-01-2012), la
4 compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA realizó aumento de
5 capital y reforma del artículo quinto del estatuto (capital).- **CUATRO.-**
6 Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre del año
7 dos mil doce (28-09-2012), ante el Doctor David Maldonado Viteri,
8 Notario Primero suplente del cantón Quito, legalmente inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de octubre del año dos mil
10 doce (08-10-2012), el socio Walter Iturralde Muñoz realizó la cesión de
11 sus participaciones al señor Iván Alfredo Martínez Vásquez por lo cual,
12 el cuadro de socios de la indicada compañía se reduce a dos, a saber
13 Iván Alfredo Martínez Vásquez y María Paulina Martínez Crespo.- El
14 capital social de la Compañía actualmente se encuentra conformado de
15 la siguiente manera:

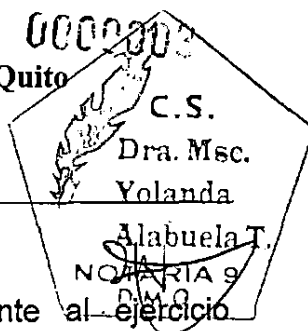
Socios	Capital actual	Total participacion es	Valor de c/u de las participaciones	Porcentaje de participacion es
Iván Alfredo Martínez Vásquez	209.732	209.732	1.00	99.87
María Paula Martínez Crespo	268	268	1.00	0.13
TOTAL	210.000.00	210.00		100.00



1 **CINCO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la
2 compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en la ciudad de
3 Quito, el tres de octubre del año dos mil dieciséis (03-10-2016), resolvió
4 aumentar el capital de la compañía de USD. 210.000.00 (DOSCIENTOS
5 DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMERICA) a USD. 310.000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL
7 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA);
8 es decir que se aumenta USD. 100.000.00 (CIEN MIL 00/100 DOLARES
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), mediante la
10 reinversión de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año
11 dos mil quince (2015) con la compraventa/adquisición de la maquinaria
12 para el desarrollo de la compañía que se detalla a continuación:
13 "SECADORA DE DOBLE TAMBOR (3000x900x2), FABRICADA por
14 MECO Ltda. Machines and more, cuyo país de origen es ISRAEL,
15 valorada en USD. (100.000,00) (CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y, consecuentemente se
17 reforma el estatuto en el artículo quinto (capital), que dirá "El capital
18 social de la compañía es de USD. (310.000,00) (TRESCIENTOS DIEZ
19 MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 NORTEAMERICA) dividido en (310.000) (trescientas diez mil)
21 participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de
22 Norteamérica, cada una; y se autoriza al Gerente General de la
23 Compañía suscribir la escritura pública respectiva para la legalización.-
24 **TERCERA.- DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con los
25 antecedentes expuestos, y conforme a lo expresado en el numeral
26 cinco de la cláusula anterior, en este acto se realiza el aumento del
27 capital social de la compañía en USD. (100.000,00) (CIEN MIL 00/100
28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA),



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 mediante la reinversión de utilidades correspondiente al ejercicio
2 económico del año dos mil quince (2015) con la
3 compraventa/adquisición de la maquinaria arriba descrita, al capital que
4 actualmente es de USD. (210.000,00) (DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); por lo
6 que, con el aumento que se realiza el nuevo capital social de la
7 compañía es de USD. (310.000,00) (TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA),
9 divididos en (310.000) (TRESCIENTAS DIEZ MIL) participaciones del
10 valor de USD. (1.00) (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE NORTEAMERICA) cada una.- El cuadro del capital social totalmente
12 pagado queda integrado de la siguiente manera:

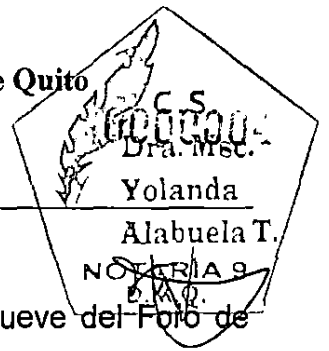
Socios	Capital actual	Aumento mediante la reinversión de utilidades año 2010	Capital total con el aumento	Número total de participaciones	Porcentaje de participaciones
Iván Alfredo Martínez Vásquez	209.732,00	99.872	309.604,00	309.604	99.87
María Paula Martínez Crespo	268,00	128	396,00	396	0.13
TOTAL	210.000.00	100.000.00	310.000.00	310.000	100.00



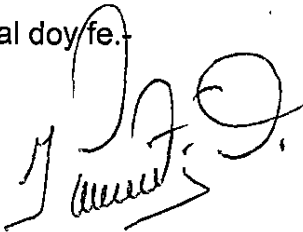
1 **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con este acto e instrumento
2 público de aumento de capital se reforma el estatuto de la Compañía
3 con respecto al Artículo Quinto, que habla del capital, mismo que dirá
4 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
5 USD. (310.000,00) (TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), divididos en (310.000)
7 (TRESCIENTAS DIEZ MIL) participaciones del valor de USD. (1.00) (UN
8 DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)
9 cada una.- Las participaciones serán iguales, acumulativas e
10 indivisibles, en lo demás se estará a las disposiciones establecidas en la
11 Ley de Compañías.- **QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Se
12 tomara razón y se marginará en la escritura de constitución de la
13 compañía señalada en la cláusula de antecedentes y se realizara la
14 respectiva inscripción en el registro mercantil correspondiente, previo el
15 cumplimiento de las formalidades legales.- **SEXTA.- DECLARACIÓN**
16 **JURAMENTADA.-** Yo, Van Alfredo Martínez Vásquez, en mi calidad de
17 Gerente General de la Compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA,
18 bajo juramento declaro que la integración del capital arriba descrito es la
19 correcta y que corresponde a los socios de la misma.- **SÉPTIMA.-**
20 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** El compareciente, acepta y se
21 ratifica en todo lo estipulado.- Se autoriza al Doctor Luis Cazar, para que
22 realice los trámites legales pertinentes para su legalización o a quién
23 éste autorice.- Usted señor notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.
25 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
26 para la plena validez de este instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por el Doctor Luis Cazar, con matrícula profesional



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 número diecisiete guion mil novecientos noventa y nueve del Foro de
2 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
3 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue
4 al compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad
5 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
6 cual doy fe.

7 
8
9

10 **IVÁN ALFREDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**

11 **GERENTE GENERAL**

12 **C.C. 10 0067 008 1**

13

14

15

16 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**

17 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INCREMAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de Octubre de año dos mil dieciséis, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N 73 74 y Antonio Basantes, se reúnen los señores Socios de Incremar Cía. Ltda., los señores: Econ. Iván Alfredo Martínez Vásquez Gerente General y Representante Legal; la Sra. María Paula Martínez Crespo, Presidenta, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías, con el 100% del quórum resuelven por unanimidad dar inicio a la Junta General. La Junta será presidida por la Sra. María Paula Martínez, Presidenta de la Junta y como Secretario el Econ. Alfredo Martínez, Gerente General.

Se declara instalada la Junta, El Econ. Alfredo Martínez, Secretario y da a conocer el Orden del Día:

1. Informe sobre la necesidad de comprar un Activo productivo para cumplir con lo establecido en la ley por la reinversión de utilidades del año 2015.
2. Aprobación de la compra de un Activo productivo.
3. Revisión y aprobación del cuadro de la nueva participación de socios por reinversión de utilidades.

Se pone en consideración el primer punto del orden del día, para lo cual la Presidenta, pide que por secretaria se de lectura al quinto punto aprobado en el acta de Junta del 22 de Abril del presente año; donde se menciona que el Eco. Alfredo Martínez manifiesta que las utilidades obtenidas tiene dos destinos el primero reinvertir la suma de USD 100.000,00 (Cien mil dólares oo/100 dólares americanos) los mismos que servirán para la compra de Activos productivos y la diferencia debe permanecer en el Patrimonio de la Compañía, las mismas que serán capitalizadas para fortalecer el capital social.

Del Activo Productivo:

DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN
Secador de doble Tambor 3000x900X2	MECO Ltd. Machines and more	ISRAEL

Se pide en el segundo punto la aprobación para la compra de la máquina secadora de doble tambor valorada en USD 100.000,00 (cien mil dólares americanos), se decide por unanimidad aprobar este punto.

En el tercer punto se presenta el nuevo cuadro de participación de socios después de reinvertir las utilidades del año 2015 para revisión y aprobación

Participación año 2015 antes de reinversión

Socios	Capital actual	Aumento mediante la Reinversión de las utilidades año 2010	Capital total con el aumento	Número total de participaciones	Porcentaje de participaciones
Iván Alfredo Martínez Vásquez	109.862,00	99.870,00	209.732,00	209.732	99,87
María Paula Martínez Crespo	138,00	130,00	268,00	268	0,13
TOTAL	110.000,00	100.000,00	210.000,00	210.000	100,00

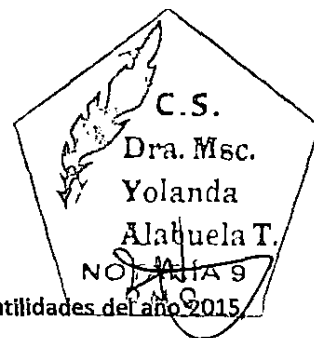
Participación año 2016 después de reinversión

Socios	Capital actual	Aumento mediante la Reinversión de las utilidades año 2015	Capital total con el aumento	Número total de participaciones	Porcentaje de participaciones
Iván Alfredo Martínez Vásquez	209.732,00	99.872,00	309.604,00	309.604,00	99,87
María Paula Martínez Crespo	268,00	128,00	396,00	396,00	0,13
TOTAL	210.000,00	100.000,00	310.000,00	310.000	100,00



INCREMAR®
alimentamos tu cuerpo y tu mente

600000E



Se revisa el cuadro de la nueva participación de socios después de la reinversión de utilidades del año 2015, cuadro que queda aprobado por unanimidad en la junta.

Una vez tratado todo el orden del día la señora Presidenta indica a los socios dar por terminada la presente sesión, la misma que queda grabada como lo dispone la Ley, y pide un receso para la elaboración del acta.

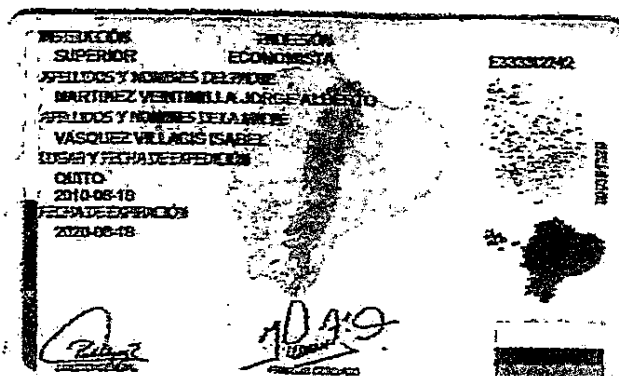
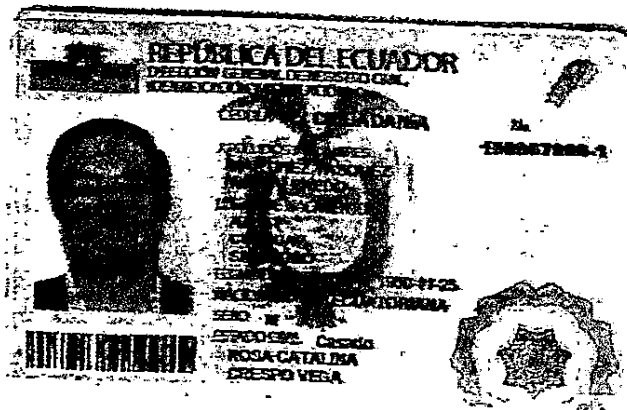
La junta se reinstala, se da lectura integral del acta y es aprobada por unanimidad. Siendo las 12:00 se levanta la sesión, para constancia de lo actuado firman los señores socios.

Econ. Alfredo Martinez
SOCIO- SECRETARIO

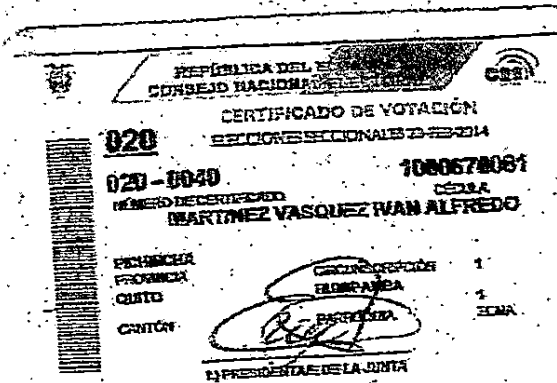
Sra. María Paula Martinez
SOCIA - PRESIDENTA

María Paula Martinez Crespo
SOCIO

Econ. Iván Alfredo Martinez Vásquez
SOCIO



128067288-1
0999721818



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN -1- FOJAS util(s) UND.

Quito a de 30 NOV 2016

Dra. Mariana Alabuela Lozano
NOTARIA NOVENA DMQ



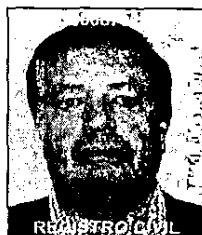
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000000



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1000670081

Nombres del ciudadano: MARTINEZ VASQUEZ IVAN ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO VEGA-ROSA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1977

Nombres del padre: MARTINEZ VEINTIMILLA JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: VASQUEZ VILLACIS ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ÁLABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 16:37:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f6e73c86c08449e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación



68974

68974

Quito, 3 de octubre del 2015

Señor Economista

Alfredo Martínez Vásquez

Ciudad.

De mi consideración:

Cumpliendo informaría que la Junta General Universal de Socios, celebrada el día 26 de septiembre del 2015, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente General de la compañía INCREMAR CIA. LTDA., por un período de cinco años, usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 26 de diciembre de 1989; acto societario que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 9 de enero de 1990. Luego mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el 25 de noviembre de 1999, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito y reformó su estatuto social, este acto societario se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de marzo del 2000. Finalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Novero del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el 22 de noviembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de enero del 2012, la Compañía incrementó su capital social estableciéndolo en la suma de US\$ 210.000,00 doscientos diez mil dólares americanos.

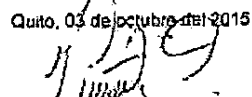
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes


Maria Paula Martinez Crespo

PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Quito, 03 de octubre del 2015


Econ. Ivan Alfredo Martinez Vasquez

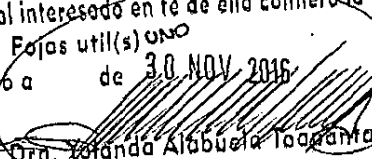
CI. 1000670081

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial D.O. 18
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: folio 1 (del 1)

Quito a 29 OCT. 2015

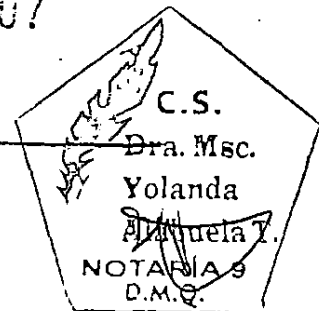
Dra. Graci López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolví al interesado en fe de ella confiero la presente
en --/-- Fojas util(s) uno
en Quito a de 30 NOV 2015


Dra. Yolanda Alabuela Loaganta
NOTARIA NOVENA DMQ.

0000007

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 68974



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPORTE:	47728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15838
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCREMAR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MARTÍNEZ VÁSQUEZ IVÁN ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	1000670081
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# (CUE) DEL: 09/01/1990 NOT. 2 (CUE) DEL: 26/12/1989. CAMB. DOMIC. RM# 31 DEL: 31/03/2000 NOT. 5 DEL: 25/11/1999. REFOR. INTEGRA ESTATU. RM# 119 DEL: 20/12/2004 NOT. 29 DEL: 24/11/2004. REF. AUMENTO CAP. RM# 29 DEL: 07/01/2012 NOT. 9 (E) DEL: 22/11/2011. NUPH.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ - DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: (aplica si aplica)

Quito a. 29 OCT 2015



Dra. Grace López Matuburn
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolví al interesado en fe de ella confiero la presente
en - 1 - Fojas útil(s) uno
en Quito a de 30 NOV 2016

Dra. Yolanda Alabuela Taapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



Martínez Vasquez Iván Alfredo

Bosmediano E14-204 y Pasaje Egas
Quito - Ecuador
Fecha de Aut: 22/07/2016 - Fecha de Caducidad: 22/07/2017
Documento Categorizado: No

R.U.C: 1000670081001

FACTURA

SERIE 001-001

No. 0000663

AUT. SRI: 1119178076

Lugar y Fecha: QUITO, 28 NOVIEMBRE 2016

Cliente: INCREMAR CIA. LTDA

R.U.C./C.I.: 0190123251001

Dirección: ELOY ALFARO N 7374 Y A. BASANTES

Teléfono: 2484530

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SECADOR DE DOBLE TAMBOR 3000 X 900 X 2 FABRICANTE HECO LTD. MACHINES AND MORE PAIS DE ORIGEN ISRAEL		100.000,00

Naveda Gómez Fausto Rodrigo, LITHOCOLOR FARONA, RUC: 1702086370001, AUT.: 13676
DEL: 651 AL: 700 ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

Son: CIENTO CATORCE MIL 00/100 DOLARES

SUBTOTAL

100.000,00

IVA 14%

14.000,00

TOTAL

114.000,00

RECIBI CONFORME

ENTREGUE CONFORME

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERVENIENTE EN UNA ÚNICA FOJA(S) ÚTIL(ES) PARA EFECTOS ACTO LEGALIZADO DESPUES DE HABER CERTIFICADO QUE LA COPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO APORTADO IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

(FOTOCOPIA)

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

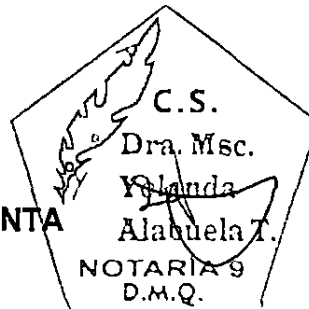
Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria

0000008

[Signature] torgo ante mí, en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: COMPAÑÍA INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA.-** Sellada y firmada en Quito, a **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

[Signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



0000009

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, en fecha **26 de diciembre de 1989**, he marginado la razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que consta en la presente escritura. **Cuenca, 16 de diciembre del 2016.**


DRA. MARCIA NIETO PAGHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



000001

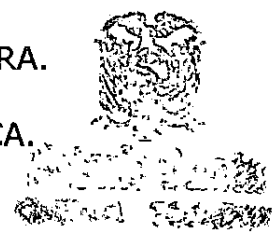
ZON: DOY FE: Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía denominada INCREMAR CIA. LTDA, de todo lo relacionado con la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
Cuenca, a 8 de Diciembre del 2016.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



0000011

TRÁMITE NÚMERO: 78252



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57050
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5587
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000670081	MARTINEZ VASQUEZ IVAN ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /30/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCREMAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 31 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/03/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

